

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**13030** *Real Decreto 945/2020, de 27 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Ramón Barañano Fernández como Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de octubre de 2020,

Vengo en disponer el cese de don José Ramón Barañano Fernández como Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka, con residencia en Nueva Delhi, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 27 de octubre de 2020.

FELIPE R.

La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ LAYA